



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:53019/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita el pase definitivo del Sr. GABRIEL MELLIBOSKY (legajo 29113) de la Secretaría de Extensión y Vinculación a la Facultad de Psicología,

CONSIDERANDO

Lo manifestado y solicitado a fojas 1 por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a fojas 2 de la Facultad de Psicología, a fojas 7 por la Dirección General de Personal, a fojas 8/9 por la Secretaría de Gestión Institucional y la RR N° 1105/17,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese del pase en comisión del Sr. GABRIEL MELLIBOSKY (legajo 29113) en la Facultad de Ciencias de la Comunicación que fuera aprobado por RR N° 1105/17.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el pase definitivo del Sr. GABRIEL MELLIBOSKY (legajo 29113) de la Secretaría de Extensión y Vinculación a la Facultad de Psicología, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Facultad de Psicología, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 8 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4° .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso I – Fuente Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.

m